



Mendoza, 13 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001135/2018 y la Nota CUY N° 0002238/2018, en el cual la estudiante **Marianela Belén GUAJARDO**, solicita equivalencias de estudios entre curso realizado Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo y una Unidad Curricular Electiva correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 005/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 1 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de marzo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **Marianela Belén GUAJARDO** (DNI. N° 31.284.593) de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>-Necesidad Cultural: Otro mundo es posible.</i>	<i>por</i>	<i>-Unidad Curricular Electiva: TRES (3) créditos</i>
--	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISAVETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 055

RES 2018 023-CD (FE) Equivalencias -Marianela Belén GUAJARDO
Silvia Vera